



Municipalidad La Encarnación
Departamento de Ocotepeque



munilaencarnacion@outlook.com

Certificación de Punto De Acta

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de La Encarnación Departamento de Ocotepeque, por medio de la presente CERTIFICA QUE: en el libro de actas y acuerdos que lleva en el presente año esta secretaria Municipal, se encuentra el Acta N° 37. Que literalmente dice: Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, del Municipio de La Encarnación, Departamento de Ocotepeque, el día 06 de Agosto del año 2019, siendo las dos de la tarde, presidida por el Señor. Alcalde Municipal, **Jhonny Huberto Torres Jaco**, mayor de edad, Casado, Bachiller en Administración de Empresas, hondureño portador de la tarjeta de identidad N° 1406-1978-00153 y Residente en el Barrio Santa Catalina, Municipio de La Encarnación, Departamento de Ocotepeque, nombrado mediante acuerdo N° 335-2017 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 34520 y con la credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral con fecha 15 de Enero del año 2018, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C con asistencia de los miembros de la Corporación Municipal por su orden, Lilian Yolibeth Yanes Vicealcaldesa, Alexis Serafin Girón Regidor Primero, Henry Adalberto López Regidor Segundo, Mirna Lili Chávez Regidor Cuarto, José Orlando Santos Regidor Quinto, José Romelio Polanco Regidor Sexto, ante la Secretaria del despacho que da fe se procedió como sigue: **01-02-03-04-05-06-07-08- Punto No. 09. Acuerdos y Compromisos.** La Corporación Municipal En uso de las facultades que la Ley le confiere y por mayoría de votos conforme a los miembros presentes acuerda: a) Da por aprobado que se inicie con la elaboración del Plan De Desarrollo Municipal de La Encarnación.

ES CONFORME A SU ORIGINAL. Extendida en el Municipio de La Encarnación, Ocotepeque a los 06 días del mes de Septiembre del año 2019.


Nilvia Yojana Dubon Mejia
Secretaria Municipal

